

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

21418 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 160/12, dimanante de los autos 71/11, a instancia de Antonio Pereiro Pérez contra Disasur, S.L., en la que con fecha 04/06/12 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 33.897,52 euros de principal más la cantidad de 8.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 4 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120042605-1